

NORMAS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN "5x50€" EN WORTEN

Los Términos y Condiciones siguientes se destinan a regular la participación en el evento promocional "5x50€", por medio del cual Worten Canarias S.L., va a permitir que los primeros 50 participantes adquieran artículos de venta en nuestro establecimiento pagando hasta 50€ con 5€.

Todos los participantes aceptan implícitamente los siguientes Términos y Condiciones, aceptando sujetarse a los mismos.

1. Descripción general

1.1. El evento promocional "5X50€" ocurre en la tienda WORTEN GÁLDAR.

1.2. El evento promocional empezará a las 08:00h de la mañana del miércoles 14 de mayo hasta que se complete el límite de participantes. La participación estará condicionada a las primeras 50 personas en llegar a la tienda, siendo creada una lista por orden de llegada.

1.3. Solamente estará permitido el uso de 5€ convertido en 50€ por persona a canjear en caja sobre la compra el mismo día.

2. Productos

2.1. Los participantes podrán comprar cualquier producto que escojan.

2.2. No hay un valor mínimo ni máximo para la adquisición de productos.

2.3. Si el valor del producto excede los 50€, los participantes tendrán que pagar la diferencia.

2.4. Si el valor del producto no llega a los 50€, no será retornado el cambio.

2.5. Nunca el premio será canjeable por dinero en efectivo.

2.6. En el caso de avería, se cambiará por un producto similar si procediese, según condiciones generales de venta.

3. Funcionamiento del evento promocional en la tienda WORTEN GÁLDAR.

3.1 La recepción de los participantes se inicia a partir de las 08.00 AM del miércoles 14 de mayo, momento en el que firmarán la aceptación de la promoción, sus condiciones y normas de participación por orden de llegada.

3.2 En la puerta de acceso al establecimiento, los participantes recibirán una acreditación que identificará su orden de llegada. Los participantes facilitarán su nombre completo (con el comprobante del DNI), que colocarán en su acreditación personal.

3.3 En la recepción, los participantes tendrán que firmar un documento de cesión de imagen para posteriores procesos de comunicación Worten Canarias S.L.

3.4 A partir de este momento los participantes no tienen por qué esperar a en la zona de espera. Podrán abandonar el lugar hasta la apertura de la tienda a partir de las 09.00 horas.

3.5. A partir de las 09:00h del miércoles 14 de mayo, los primeros 50 participantes podrán entrar en la tienda por orden de llegada (marcado en la acreditación), en grupos a definir por la organización.

3.6 Los participantes tendrán que pasar por caja pagando con 5€ convertido en 50€.

3.7 A la salida de la caja, a los participantes se les hará una foto para su colocación en la página Web y exposición en la tienda.

4. Condiciones de participación

4.1 Los participantes no podrán ser trabajadores, colaboradores o consultores de las compañías Worten España Distribución S.L. o familiar de éstos.

4.2 En la recepción, los participantes tendrán que facilitar su nombre completo, el cuál será comprobado con su DNI. Se solicitará un contacto personal de éstos (teléfono o/y email).

4.3 Los participantes deberán tener un comportamiento socialmente considerado como aceptable.

4.4 Solo se autoriza la participación al evento promocional exclusivamente a mayores de edad (18 años) y que posean la tarjeta Worten Solucioná.

4.5 El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas podrá motivar una descalificación. La dirección de la tienda se reserva el derecho de desclasificar a los participantes.

5. Tratamiento de datos personales

5.1. Los datos de los participantes serán incorporados en los ficheros cuyo responsable es Worten España Distribución S.L, con la finalidad de mantener la relación comercial y recibir información y publicidad de productos y servicios de Worten Canarias S.L., sin la necesidad de advertencia anticipada.

5.2 Los participantes tienen derecho, en cualquier momento, a acceder, rectificar y, en su caso, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos, según lo previsto en la ley, comunicándolo

por escrito al departamento de Marketing de Worten Canarias S.L.

6. Disposiciones finales

6.1. Está prohibida la participación en el presente evento promocional para extremos contrarios a la ley, que supongan daño a terceros, o de cualquier forma dañen su honor, dignidad, imagen, intimidad, creencias religiosas, ideologías o cualquier otro derecho reconocido legalmente.

6.2. Todas las dudas sobre la interpretación del Reglamento y omisiones relativas al concurso serán analizados y decididos por Worten Canarias S.L.

6.3. Worten se reserva el derecho de modificar los Términos y Condiciones anteriormente indicados sin necesidad de la advertencia anticipada, mediante la publicación de nuevos Términos y Condiciones en la misma forma que han sido publicados los presentes, hasta las 23:00h del miércoles 14 de mayo de 2025.